DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2023/CO_NSER/0013

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2023/CO_NSER/0013

Titulo : Espectáculo Víctor Manuel

Departamento : HEZKUNTZA ETA KULTURA
EDUCACIÓN Y CULTURA

Código CPV : 92000000
92300000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2U7OTXQ6F4U2S3UAIFBOJE4634	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/05/2023 11:07:29
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

2U7OTXQ6F4U2S3UAIFBOJE4634

La Unidad de Acción Cultural organiza, dentro de la programación de las Fiestas de La Blanca, los habituales conciertos en la plaza de los Fueros.

Dentro de ellos está el de **VICTOR MANUEL,** cuya actuación tendrá lugar el día **6 de agosto** de 2023. Comenzará a las 23:59 y tendrá una duración mínima de 90 minutos.

El Departamento de Educación y Cultura de Vitoria-Gasteiz firmará un contrato con la empresa que actua en nombre y representación de la compañía, en el que se contemplarán las siguientes condiciones:

1. Todos los componentes de LA COMPAÑÍA estarán presentes con tiempo suficiente para proceder al montaje y ensayos. Por ello LA COMPAÑÍA estará preparada quince minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma, siendo penalizada con la retirada del 5 % del cachet pactado en caso de retraso injustificado en la comparecencia ante el público.

2. LA EMPRESA será responsable de la inscripción, afiliación y cotización a la Seguridad Social respecto de los trabajadores que forman parte del espectáculo. Esta EMPRESA se compromete, con la firma del presente contrato, a demostrar documentalmente en cualquier momento que lo solicite el AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, que está al corriente de todas sus obligaciones fiscales, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga con sus trabajadores y en especial, por lo que hace referencia a las normas de Seguridad Social y de seguridad e higiene en el trabajo.

3. En caso de suspenderse el espectáculos en el día señalado para la realización de la actuación contratada, por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o de fuerza mayor, y siempre que se encuentre en el espacio previsto para la representación, ÉSTA percibirá el 100% de la retribución establecida.

Se entenderá en todo caso, como causas de fuerza mayor, sucesos como: pandemias, incendios, inundaciones, fuertes precipitaciones, guerras, actos vandálicos o de terrorismo, prohibición de las representaciones por parte de la autoridad competente y, en general, todas aquellas que no se pudieran evitar.

4. En caso de suspensión por causas ajenas a LA COMPAÑÍA o fuerza mayor con antelación al día señalado para la realización de la actuación contratada, como regla general se compensará por los gastos efectivamente ocurridos hasta el momento de la suspensión previa presentación de factura justificativa. La parte que alegue la fuerza mayor deberá justificarla convenientemente.

5. El AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ será responsable de la seguridad del ARTISTA, en el recinto de la actuación, en el camerino y en el control de iluminación y sonido, poniendo para ello el personal necesario para garantizar la seguridad general, y no respondiendo EL ARTISTA de ningún altercado o alteración del orden que pudiera producirse, salvo que haya sido causado por el propio ARTISTA o por alguno de sus músicos, técnicos o personal que le acompañe. Por su parte, el ARTISTA será el responsable de la seguridad de sus elementos, materiales y equipos tanto en el transporte de ida y vuelta como durante la representación del espectáculo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARIN MARRODAN, FERNANDO (Responsable de la Unidad de Acción Cultural)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	2U7OTXQ6F4U2S3UAIFBOJE4634	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/05/2023 11:07:29
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

2U7OTXQ6F4U2S3UAIFBOJE4634